

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de Agosto de 2018 se han aprobado las siguientes Bases:

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO DE JÓVENES
TALENTOS**

FERIA DE INDUSTRIAS CULTURALES DEL FLAMENCO DE UTRERA 2018

Participantes:

1. Los participantes deberán ser mayores de edad a la fecha de cierre de las inscripciones. Dicho requisito se aplicará al artista en caso de solista y a todos los miembros de los grupos en su caso.
2. Podrán inscribirse todos aquellos grupos procedentes desde cualquier punto de España, siempre que no tengan contrato en vigor con compañía discográfica alguna.
3. El estilo de los participantes deberá estar enmarcado dentro del Pop Flamenco.
4. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Quedará automáticamente excluido del certamen cualquier artista que incumpla alguno de los requisitos que las conforman.

Obras, licencias y derechos:

- Todas las obras presentadas deberán ser composiciones originales no editadas, publicadas o distribuidas comercialmente por ninguna compañía discográfica. La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre el propio artista inscrito, que se compromete mediante la aceptación de estas bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas.

- Únicamente se admitirán los temas en formato digital que se puedan reproducir directamente desde cualquiera de las muchas plataformas existentes en la red (MySpace, YouTube, Spotify, Bandcamp, etc.). Los participantes incluirán en su ficha de inscripción, disponible online en www.feriaflamencouterera.com y en www.utrera.org los enlaces a los diferentes temas subidos a las plataformas electrónicas, desde donde los miembros del jurado puedan evaluar las composiciones presentadas.

- Debido a la capacidad ilimitada de temas susceptibles de ser presentados en el formato digital descrito en el apartado anterior, el jurado solo tendrá en consideración para establecer su selección de participantes, los 3 primeros temas disponibles en el enlace que facilite el grupo o solista participante.



Ayuntamiento
Utrera



AÑO CULTURAL
Abate Marchena
UTRERA 2018



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A704C00E2U809G4Z8K1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 24/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2018 13:16:09

DOCUMENTO: 20180684108
Fecha: 24/08/2018
Hora: 13:16



- El Ayuntamiento de Utrera como organizador del certamen se reserva el derecho de uso de los temas presentados, así como de las grabaciones resultantes de los directos, para la propia divulgación del concurso y su difusión en los medios que considere oportunos.

Inscripciones y Plazos:

Los participantes podrán inscribirse, en el plazo que se anuncie que se iniciará en la segunda quincena de Agosto y hasta el 10 de Septiembre, mediante la presentación telemática de una solicitud genérica a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (<https://sede.utrera.org>) a la que deberán adjuntar el formulario de inscripción disponible en la página web municipal (www.utrera.org) o en la web de la Feria de Industrias Culturales del Flamenco (www.feriaflamencoyntrera.com).

En estas hojas de inscripción deberán aportarse obligatoriamente los siguientes elementos:

- 1.-Nombre artístico del grupo.
- 2.-Relación de componentes, con nombre completo, edad y DNI.
- 3.-Datos del representante o portavoz del grupo, que incluirá nombre completo, domicilio, DNI, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- 4.-Fotografía actual del grupo.
- 5.-Dossier actualizado del grupo, con una breve biografía.
- 6.-Enlace o sitio web donde se hayan subido previamente los temas presentados al concurso.

Jurado:

El jurado estará formado por la Delegada de Desarrollo Estratégico como Presidenta o persona en quien delegue, la Delegada de Cultura o persona en quien delegue, dos personas de contrastada experiencia dentro de la industria del flamenco a designar por la Alcaldía Presidencia, y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último con voz y sin voto.

El fallo del jurado será inapelable, y podrá declarar desierto cualquier premio que no alcance el nivel que ellos establezcan. Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.



Ayuntamiento
Utrera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A704C00E2U8O9G4Z8K1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 24/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2018 13:16:09

DOCUMENTO: 20180684108
Fecha: 24/08/2018
Hora: 13:16



Fases del concurso:

El concurso se desarrollará en dos fases diferentes: Preselección y Actuaciones en directo:

1.-PRESELECCIÓN. Entre el 12 y el 17 de septiembre de 2018, la organización seleccionará cuales de entre todos los artistas presentados pasarán a la siguiente fase hasta completar la cantidad de 10 grupos o solistas que tendrán la oportunidad de tocar su música en directo en Utrera.

La relación definitiva de participantes y de seleccionados será publicada en los sitios webs habilitados para inscribirse: www.feriaflamencoutrera.com y www.utrera.org, a partir del 18 de septiembre de 2018.

2.-ACTUACIONES EN DIRECTO. Cerrada la fase de inscripción y publicada la selección de artistas que pasan a la siguiente fase, a los 10 grupos o artistas seleccionados se les citará para el 6 de octubre de 2018 en Utrera.

Igualmente las fechas de estas actuaciones en directo se publicarán en la web municipal y en la de la feria. Para llevar a cabo estas actuaciones el Ayto. de Utrera proporcionará su equipo de sonido, su personal técnico y un backline estándar a disposición de los participantes, sin ningún coste para estos y que se detallará en un ryder técnico. Los gastos que generen los desplazamientos de los participantes correrán por cuenta propia de cada uno de ellos. El público tendrá acceso libre a estas actuaciones.

Premio:

El jurado del certamen nombrará a un artista o grupo ganador. El ganador tendrá derecho a la grabación, con los músicos componentes del propio grupo ganador, de una maqueta con 3 canciones en el estudio del productor Manuel Ruiz Queco en Córdoba.

En concreto consiste en la grabación de 3 días estudio para grabación, mezclas y mastering de 3 canciones unas 25H de trabajo con ingeniero incluido y estancia.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y en relación a la protección de datos se incorporarán a un fichero cuyo titular es el AYUNTAMIENTO DE UTRERA, que serán cedidos a la empresa MAKYRE EVENTOS C2T, como secretaria técnica de la Feria de Industrias Culturales del Flamenco de Utrera, con la finalidad de comunicar información, agenda y noticias de la Feria via email o telefónicamente, pudiendo los interesados acceder, rectificar, oponerse o cuantos derechos le correspondan conforme a la normativa de protección de datos en la dirección contacto@feriaflamencoutrera.com

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el plazo de presentación de solicitudes será del día **29 de AGOSTO de 2018 al día 10 de SEPTIEMBRE de 2018** mediante solicitud genérica a través de la Sede



Ayuntamiento
Utrera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A704C00E2U809G4Z8K1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 24/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2018 13:16:09

DOCUMENTO: 20180684108
Fecha: 24/08/2018
Hora: 13:16



Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (<https://sede.utrera.org>) a la que deberán adjuntar el formulario de inscripción disponible en la página web municipal (www.utrera.org) o en la web de la Feria de Industrias Culturales del Flamenco (www.feriaflamencoytrera.com).

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente anuncio. EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL. Fdo. Antonio Bocanegra Bohórquez.



Ayuntamiento
Utrera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A704C00E2U8O9G4Z8K1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 24/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/08/2018 13:16:09

DOCUMENTO: 20180684108
Fecha: 24/08/2018
Hora: 13:16

